

ACTA DE SESION PÚBLICA - JUNTA ELECTORAL COLCHAGUA
ELECCIONES PRIMARIAS - 09 DE JUNIO 2024
REEMPLAZO DE VOCALES Y MIEMBROS DE COLEGIOS ESCRUTADORES

En San Fernando, a 24 de mayo de 2024, siendo las 9:00 horas, y conforme a lo establecido en los artículos 50 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640, en audiencia pública en el oficio del Señor Secretario de la Junta Electoral de Colchagua, ubicado en calle Curalí N°930, comuna de San Fernando, y bajo la asistencia de la Integrante Suplente doña CARLA LORELY MORENO SÁNCHEZ y del Secretario don JORGE EDUARDO OSNOVIKOFF ROMERO, se reúne la Junta Electoral, después de haberlo hecho los días 20, 22 y 23 de mayo de 2024, para conocer las excusas y exclusiones que, por escrito se presentaron ante esta Junta Electoral.

Los Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, designados en nómina publicada el sábado 11 de mayo de 2024, y los que se publicarán el sábado 25 de mayo de 2024, deberán presentarse en los locales de votación el sábado 08 de junio de 2024, a las 15:00 horas, para proceder a la Constitución de las Mesas Receptoras de Sufragios, conforme a lo ordenado por el artículo 55 de la Ley 18.700, artículo 6 de la Ley 20.640.

De acuerdo con lo ordenado por los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 18.700, y el artículo 6 de la Ley 20.640, a las ocho horas de la mañana del domingo 09 de junio de 2024, se reunirán, en los locales designados para su funcionamiento, los vocales de las Mesas Receptoras de Sufragios.

Los Miembros de Colegios Escrutadores, designados en nómina publicada el sábado 11 de mayo de 2024, y los que se publicarán el sábado 25 de mayo de 2024, deberán presentarse en los recintos que corresponde el lunes 10 de junio de 2024, a las 14:00 horas, para proceder a la Constitución del Colegio Escrutador, conforme a lo ordenado por el artículo 95 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640.

Las excusas y exclusiones de Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, y Miembros de Colegios Escrutadores, alegadas conforme a la ley, ante esta Junta Electoral, quedan agregadas al protocolo electoral.

Se deja constancia que se rechazó la excusa presentada por la Vocal de Mesa Receptora de Sufragio, la que deberá ejercer la función para la que fue designada:

Doña Estefanía Fernanda Vergara Martínez.-

Se deja constancia que no se rechazaron las excusas presentadas por los Miembros de los Colegios Escrutadores.-

Se deja establecido que, en virtud de lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640, las Oficinas Electorales, funcionarán, en cada Local de Votación, a partir de las 09:00 horas y no menos de cuatro horas, el viernes 07 de junio de 2024, desde las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas, el sábado 08 de junio de 2024, y desde las 07:00 horas y hasta completar todas sus funciones el día de la elección, domingo 09 de junio 2024.

Para constancia firman, previa lectura y ratificación:

CARLA LORELY MORENO SANCHEZ
INTEGRANTE SUPLENTE

JORGE EDUARDO OSNOVIKOFF ROMERO
SECRETARIO

Table with 6 columns listing electoral details for San Fernando and Nancagua, including mesa numbers, names of candidates, and school names.

ACTA DE SESION PÚBLICA - JUNTA ELECTORAL CARDENAL CARO
ELECCIONES PRIMARIAS - 09 DE JUNIO 2024
REEMPLAZO DE VOCALES Y MIEMBROS DE COLEGIOS ESCRUTADORES

En Pichilemu, a 24 de mayo de 2024, siendo las 9:00 horas, y conforme a lo establecido en los artículos 50 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640, en audiencia pública en el oficio del Señor Secretario de la Junta Electoral Cardenal Caro, ubicada en Avenida Ortúzar N° 621, y bajo la asistencia de la Integrante doña FERNANDA JIMÉNEZ MORENO, y de la

Secretario Suplente doña VERÓNICA SALAZAR HERNÁNDEZ, se reúne la Junta Electoral, después de haberlo hecho los días 20, 22 y 23 de mayo de 2024, para conocer las excusas y exclusiones que, por escrito se presentaron ante esta Junta Electoral.

Los Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios,

designados en nómina publicada el sábado 11 de mayo de 2024, y los que se publicarán el sábado 25 de mayo de 2024, deberán presentarse en los locales de votación el sábado 08 de junio de 2024, a las 15:00 horas, para proceder a la Constitución de las Mesas Receptoras de Sufragios, conforme a lo ordenado por el artículo 55 de la Ley 18.700, artículo 6 de la Ley 20.640.

De acuerdo con lo ordenado por los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 18.700, y el artículo 6 de la Ley 20.640, a las ocho horas de la mañana del domingo 09 de junio de 2024, se reunirán, en los locales designados para su funcionamiento, los vocales de las Mesas Receptoras de Sufragios.

Los Miembros de Colegios Escrutadores, designados en nómina publicada el sábado 11 de mayo de 2024, y los que se publicarán el sábado 25 de mayo de 2024, deberán presentarse en los recintos que corresponde el lunes 10 de junio de 2024, a las 14:00 horas, para proceder a la Constitución del Colegio Escrutador, conforme a lo ordenado por el artículo 95 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640.

Las excusas y exclusiones de Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, y Miembros de Colegios Escrutadores, alegadas conforme a la ley, ante esta Junta Electoral, quedan agregadas al protocolo electoral.

Se deja constancia que se rechazaron las excusas presentadas por los siguientes Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, los que deberán ejercer la función para la que fueron designados:

No hay excusas rechazadas

Se deja constancia que se rechazaron las excusas presentadas por los siguientes Miembros de Colegios Escrutadores, los que deberán ejercer la función para

la que fueron designados:

No hay excusas rechazadas

Se deja establecido que, en virtud de lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640, las Oficinas Electorales, funcionarán, en cada Local de Votación, a partir de las 09:00 horas y no menos de cuatro horas, el viernes 07 de junio de 2024, desde las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas, el sábado 08 de junio de 2024, y desde las 07:00 horas y hasta completar todas sus funciones el día de la elección, domingo 09 de junio 2024.

Para constancia firman, previa lectura y ratificación:

VERÓNICA SALAZAR HERNÁNDEZ
SECRETARIA SUPLENTE

FERNANDA JIMÉNEZ MORENO
INTEGRANTE

COMUNA: PAREDONES
CIRCUNSCRIPCIÓN: PAREDONES

ESCUELA BASICA UNION DE MUJERES
AMERICANAS
CELEDONIO PASTENE SIN NUMERO

MESA: 3
VOCAL EXCUSADO
ZAMORANO PEREZ MARIA TERESA
VOCAL REEMPLAZANTE
PEREZ GUERRERO IVAN JESUS

ACTA DE SESION PÚBLICA - JUNTA ELECTORAL SANTA CRUZ
ELECCIONES PRIMARIAS - 09 DE JUNIO 2024
REEMPLAZO DE VOCALES Y MIEMBROS DE COLEGIOS ESCRUTADORES

En Santa Cruz, a 24 de mayo de 2024, siendo las 9:00 horas, y conforme a lo establecido en los artículos 50 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640, en audiencia pública en el oficio del Señor Secretario de la Junta Electoral Santa Cruz, ubicada en calle Rafael Casanova N° 40, 2° piso, del oficio del Señor Secretario y bajo la Presidencia del Titular don **RICARDO LARENAS PEÑA**, la asistencia del Integrante don **JORGE CARVALLO VELASCO**, y del Secretario Subrogante **RICARDO LARENAS PEÑA**, se reúne la Junta Electoral, después de haberlo hecho los días 20, 22 y 23 de mayo de 2024, para conocer las excusas y exclusiones que, por escrito se presentaron ante esta Junta Electoral.

Los Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, designados en nómina publicada el sábado 11 de mayo de 2024, y los que se publicarán el sábado 25 de mayo de 2024, deberán presentarse en los locales de votación el sábado 08 de junio de 2024, a las 15:00 horas, para proceder a la Constitución de las Mesas Receptoras de Sufragios, conforme a lo ordenado por el artículo 55 de la Ley 18.700, artículo 6 de la Ley 20.640.

De acuerdo con lo ordenado por los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 18.700, y el artículo 6 de la Ley 20.640, a las ocho horas de la mañana del domingo 09 de junio de 2024, se reunirán, en los locales designados para su funcionamiento, los vocales de las Mesas Receptoras de Sufragios.

Los Miembros de Colegios Escrutadores, designados en nómina publicada el sábado 11 de mayo de 2024, y los que se publicarán el sábado 25 de mayo de 2024, deberán presentarse en los recintos que corresponde el lunes 10 de junio de 2024, a las 14:00 horas, para proceder a la Constitución del Colegio Escrutador, conforme a lo ordenado por el artículo 95 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640.

Las excusas y exclusiones de Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, y Miembros de Colegios Escrutadores, alegadas conforme a la ley, ante esta Junta Electoral, quedan agregadas al protocolo electoral.

Se deja constancia que se rechazaron las excusas presentadas por los siguientes Vocales de Mesas

Receptoras de Sufragios, los que deberán ejercer la función para la que fueron designados:

No hay excusas rechazadas

Se deja constancia que se rechazaron las excusas presentadas por los siguientes Miembros de Colegios Escrutadores, los que deberán ejercer la función para la que fueron designados:

No hay excusas presentadas

Se deja establecido que, en virtud de lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 18.700 y artículo 6 de la Ley 20.640, las Oficinas Electorales, funcionarán, en cada Local de Votación, a partir de las 09:00 horas y no menos de cuatro horas, el viernes 07 de junio de 2024, desde las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas, el sábado 08 de junio de 2024, y desde las 07:00 horas y hasta completar todas sus funciones el día de la elección, domingo 09 de junio 2024.

Para constancia firman, previa lectura y ratificación:

RICARDO LARENAS PEÑA
PRESIDENTE

JORGE CARVALLO VELASCO
INTEGRANTE

RICARDO LARENAS PEÑA
SECRETARIO SUBROGANTE

COMUNA: SANTA CRUZ
CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTA CRUZ
ESCUELA MUNICIPAL LUIS OYARZUN PEÑA
JOSE TORIBIO MEDINA 129

MESA: 4
VOCAL EXCUSADO
CELIS GONZALEZ CRISTOBAL ALEJANDRO
VOCAL REEMPLAZANTE
CONSTANZO DUQUE NICOLE JUANIE

MESA: 13
VOCAL EXCUSADO
PERALTA CARVAJAL FABIOLA DE LAS MERCEDES
VOCAL REEMPLAZANTE
POZO JIMENEZ JUAN CARLOS

LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DANIEL BARROS GREZ 86

MESA: 21
VOCAL EXCUSADO
CALHUEQUE NAHUELÑIL LUZ MARIA
VOCAL REEMPLAZANTE
CAMUS RIQUELME DEMIAN LEOPOLDO

MESA: 22
VOCAL EXCUSADO
CONTRERAS CONTRERAS YENIFER PATRICIA
VOCAL REEMPLAZANTE
CONTRERAS SANCHEZ NICOLAS IGNACIO

MESA: 27
VOCAL EXCUSADO
MALDONADO MUÑOZ LUIS GERARDO
VOCAL REEMPLAZANTE
LUAN PEREZ JAVIERA DENISE

MESA: 1
VOCAL EXCUSADO
ALVAREZ FARIAS PAMELA PAZ
VOCAL REEMPLAZANTE
ARAYA ILABACA LUIS OSVALDO

MESA: 6
VOCAL EXCUSADO
FARFAN RIVEROS CLAUDIO EMILIO
VOCAL REEMPLAZANTE
FUENTES VERGARA VIVIANA DEL PILAR

MESA: 17
VOCAL EXCUSADO
VARGAS SILVA DANIELA PAZ
VOCAL REEMPLAZANTE
VERA SANCHEZ ROBERTO CARLOS